

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2021

REF: 2019-00687-00.

1.- Téngase por notificado por **CONDUCTA CONCLUYENTE** al interesado CARLOS LIBARDO SANCHEZ, de conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 301 del Código General del Proceso, de cara a la manifestación efectuada el 1 de diciembre de 2020¹

1.1.- Se conmina al señor CARLOS LIBARDO SANCHEZ, para que allegue poder otorgado al abogado William Silva con fin de representar sus derechos, en tanto este se echa de menos.

2.- En lo que refiere a los demás interesados, deberán estarse a lo resuelto en proveído del 18 de noviembre de 2020²

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 2

Hoy 21-01-2021

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

¹ Pdf 17

² Pdf 15